

BIENESTAR ANIMAL

Refugios deben ser seguros: Sesma

POR IONÁS LÓPEZ

jonas.lopez@gimm.com.mx

El presidente de la Comisión de Bienestar Animal del Congreso de la Ciudad de México, Jesús Sesma, celebró la aprobación de un dictamen que reforma la Ley de Bienestar Animal con el objetivo de asegurar que todos los refugios sean seguros para aquellos animales rescatados.

La iniciativa establece la obligatoriedad de un registro para todos los refugios, permitiendo la operación y rescate de animales únicamente para aquellos que cumplan con la ley.

"Hasta ahora, la ausencia de un registro ha permitido que numerosas personas operen refugios en el anonimato, sin supervisión gubernamental y sin consecuencias legales", externó a través de un comunicado.

Sesma resaltó que la aprobación del dictamen es un paso crucial para priorizar la seguridad y el bienestar de los animales.

"Esta reforma no busca señalar ni perseguir a nadie; su propósito es brindar seguridad a los animales que sufren en las calles y proporcionar protección legal a aquellas personas que los rescatan", dijo.

Añadió que los refugios que no cumplan estarán sujetos a sanciones.

**EL
DATO****Requisitos**

La iniciativa marca que estos espacios deben contar con servicios médicos veterinarios, suministro adecuado de alimentos y suficiente espacio para la atención.



Foto: Especial

El diputado local destacó que la finalidad es priorizar la seguridad de los animales y de quienes los rescatan.

